

Listado de Principios Activos autorizados para el control de la plaga Lobesia botrana en el cultivo de arándanos

En el mes de noviembre del año 2017, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) detecta la presencia de la polilla de la vid (*Lobesia botrana*) en el cultivo de arándano en la provincia de Entre Ríos.

Lobesia botrana es una plaga cuarentenaria de control obligatorio por parte de los productores, para la cual es necesario la realización de medidas de control y evitar que la misma se establezca en dicha provincia y se disperse hacia áreas libres de la misma.

Por tal motivo, Senasa autoriza con carácter provisorio el uso de los siguientes Principios Activos para el control de la plaga Lobesia botrana en el cultivo de arándanos.

Principios Activos
Azadiractina
Bacillus thuringensis var. Kurst aki
Bifentrin
E/Z 7,9 Dodecadienol-Acetato
Lambdacialotrina
Spinosad

Las recomendaciones de uso y vigencia de los productos formulados con los principios activos citados quedan sujetas al correspondiente asesoramiento de las Empresas responsables de su comercialización y distribución.

La autorización con carácter provisorio de los mencionados principios activos, se enmarca en la Resolución Senasa N° 483-2017, en la cual se declara la Emergencia Fitosanitaria de la plaga Lobesia botrana, en todo el Territorio Nacional hasta el 30 de junio del año 2019.